



**RESOLUCION No. 061**

Febrero 28 del 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 018 DEL 27 DE ENERO DEL 2023, DONDE SE ADOPTÓ EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA 2023.**

El Contralor General del Departamento Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial la Ley 1416 del 2010 y,

**CONSIDERANDO**

Que proclive a fortalecer el ejercicio del control fiscal en Colombia, el Gobierno Nacional promulgó la Ley 1416 de Noviembre 24 del 2010.

Que en el artículo 4to de la norma ibidem, reza: “Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control”.

Que mediante la Resolución 018 del 27 de enero del 2023, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2023, pero no se había incluido a los sujetos de control de la Contraloría Departamental, para capacitarlos bajo una misma programación, con los empleados de la Contraloría Departamental.

Que mediante Resolución No.401 del 23 de noviembre del 2022, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, determinó a las Entidades que son sus sujetos de control y que en la Resolución ibidem se encuentran las siguientes Entidades a saber: a) Hospital Departamental Clarence Lynd Newbal E.S.E.; b) Aguas de San Andrés S.A E.S.P.; c) Gobernación Departamental; d) Asamblea Departamental; e) Concejo municipal de providencia; f) Alcaldía Municipal de Providencia y g) Utilities Company SAS.

Que en la Resolución No. 510 del 28 de diciembre del 2022, mediante la cual se adopta el plan de Adquisiciones vigencia 2023 de la Contraloría Departamental, se asignaron unos recursos para el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2023, que asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$350.000.000), monto que permitirá capacitar tanto a los funcionarios de la Contraloría, como a los sujetos de Control.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese la Resolución No. 018 del 27 de enero del 2023 mediante la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencia 2023, incluyendo a los sujetos de Control de la Contraloría Departamental, para que sean capacitados bajo una misma programación con los empleados de la Entidad de control fiscal.

*“Por un control fiscal participativo y comunitario”*





**RESOLUCION No. 061**  
Febrero 28 del 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 018 DEL 27 DE ENERO DEL 2023, DONDE SE ADOPTÓ EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA 2023.**

**PARAGRAFO:** El presupuesto destinado para el desarrollo del Plan de capacitación vigencia 2023, se dispuso tanto para los empleados de la Contraloría Departamental, como para los sujetos de control.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga toda Resolución que le sea contraria.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en San Andrés Isla, a los veintiocho (28) días de febrero del 2023.

**STARLIN MOLANO GRENARD BENT**  
Contralor General del Departamento Archipiélago  
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Proyectó: Edmurncio M. (Secretario General (E))

